



## RESPUESTA OBSERVACIONES

### INVITACIÓN N° 106 DE 2022

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL"

En aras de garantizar la selección objetiva, el principio de transparencia y en general los principios de la contratación estatal, se hace necesario aclarar los requisitos técnicos de uno de los ítem solicitados en la invitación N. 106 de 2022, en razón a las observaciones presentadas por parte de los posibles oferentes **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS**

#### Observación número 1: GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS

1. "Respecto al Ítem N. 36":

Solicitamos de manera respetuosa que aclare las características exigida en el ITEM 36:

36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM F2413, EN12565			
----	---	---	--	--	--


Como quiera que al revisar la ficha técnica del calzado de seguridad dieléctrica, NO EXISTE calzado con la normatividad EN12565, sino que al buscar se encuentra que la norma vigente es la EN12568. De igual forma solicitamos aclaración respecto a que si el calzado de seguridad dieléctrica debe ser de caña alta o cuál es su característica exigida.

**Respuesta:** Para el ítem 36 se aclara que las normas a acreditar deberán ser la ISO 20345, ASTM F2413-18 y la EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.

Cordialmente,

  
**ALVARO FRANCISCO USECHE P.**  
Almacenista General

  
**MILENA CRUZ ALZATE**  
Abogada Asesor Externo

  
**OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ**  
Director Administrativo y Financiero